

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofia y Humanidades



EXP-UNC: 55059/2013

VISTO:

El llamado a concurso de oposición y antecedentes, para la selección de personal contratados, interinos y docentes que cumplan funciones no docentes, para cubrir 1(un) cargo de nivel 366-7 del Agrupamiento Administrativo, para desempeñarse en el Área Operativa de esta Facultad, convocado por Resolución Decanal 1317/2013; y

CONSIDERANDO:

Oue dicho cargo se encuentra vacante por ascenso del la Sr. Dario

Ceballos:

Que esta selección se efectúo de acuerdo al Acta Paritaria 13 y el proceso para efectivizar a dicho personal fue el previsto en el Titulo 4 "Régimen de Concurso" del Decreto 366/06 y a lo dispuesto por la Ordenanza 7/2012 del H. Consejo Superior- Reglamento de Concurso para el Personal No Docente de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que por Resolución Decanal Nº 1295/2013 se designó la Junta Examinadora que intervino en el desarrollo y evaluación de la selección de personal contratados, interinos y docentes que prestan servicios no docentes;

Que la Asociación Gremial de Trabajadores de la UNC "General San

Martín" no designo veedor gremial;

Que por Resolución Decanal 1593/2013 se Aprobó el Dictamen del Jurado (Acta nº 7) que intervino en este concurso;

EL DECANO de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES RESUELVE:

ARTICULO 1°: DESIGNAR por concurso a la Srta MARINA FERNANDA SALAS, legajo 46932, en el cargo categoría 366-7 del Agrupamiento Administrativo, para desempeñarse en el Área Operativa de la Facultad, en el turno mañana, con disponibilidad horaria en el caso de que la Dependencia requiera, por cuestiones funcionales el cambio de horario, a partir del 16 de diciembre de 2013.

<u>ARTICULO 2°</u>: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CORDOBA; 1 6 DIC 2013

RESOLUCIÓN Nº: 1 6 1 5

a.l.

Silvana Isabel ZÁRATE SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIESO TATIÁN

DE CANO

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES